



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE		X	SERVICIO
Trámite de Cartilla del Servicio Militar					
DESCRIPCIÓN:					
Se extiende a solicitud del peticionario varón cuando cumpla la mayoría de edad.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 de la Ley del Servicio Militar Nacional, 72 punto 2, del Bando Municipal de Atlacomulco 2020, Fracción 1, Inciso B), numeral 1 del Instructivo del Servicio Militar Nacional de la 22/a Zona militar del Estado Mayor.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Cartilla del Servicio Militar		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Trámite obligatorio para todos los ciudadanos mayores de 18 años y sirve para obtener diversos empleos.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
1.	4 Fotografías tamaño cartilla a color.	SI	No	Instructivo del Servicio Militar Nacional de la 22/a Zona militar del Estado Mayor.	
2.	Copia certificada del Acta de Nacimiento.	Si	Si (1 simple)	Fracción I, Inciso B, numeral 1.	
3.	Comprobante domiciliario (luz, teléfono, agua, predial) no mayor a 3 meses de antigüedad.	No	Si (1 simple)	Aplica para todos los requisitos numeral (1,2,3,4 y 5)	
4.	Clave única de registro de población (CURP).	No	Si (1 simple)		
5.	Certificado máximo de estudios o un comprobante de estudios.	Si	Si (1 simple)		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	



PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días				
COSTO:	Gratuito								
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Los ciudadanos varones deben de tramitar la Cartilla de Servicio Militar al cumplir con la mayoría de edad y que entregue los requisitos completos								
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 95, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas Del Estado de México y Municipios y 9 fracción XI del Bando municipal 2020.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS.	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			
APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR	SI	NO	FUNDAMEN TO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaría del Ayuntamiento					Junta de Reclutamiento				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Marco Antonio Suárez Cordero						
DOMICILIO:	CALLE	Av. Miguel Hidalgo Esquina Juan de Dios Peza				NO. INT. Y EXT.:	11		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco de Fabela				
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes					



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1248677	N/A	N/A	secretaria.ayuntamiento@atlacomulco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.:
				No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo por el trámite de reposición de la Cartilla del Servicio Militar?			
RESPUESTA:	Es de \$ 222.00 pesos (Doscientos veintidós pesos 00/100 M.N.)			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué mes se hace la liberación de la Cartilla?			
RESPUESTA:	En el mes de enero			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La fotografía debe ser a color?			
RESPUESTA:	Sí, de frente a color, con fondo blanco.			
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Se puede sacar cita por línea para realizar mi trámite?			
RESPUESTA:	Sí, mediante el siguiente link http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=2513&cont=0			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

 ELABORÓ: LIC. NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	 VISTO BUENO LIC. MARCO ANTONIO SUÁREZ CORDERO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020
---	---	---